



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 OCT 2010	
Recibido: 12-	.....Hs.
Exp. N° 24649	.....S.F.F.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos disponga mejorar las condiciones edilicias de la Unidad Penal N° 3, ubicada en la intersección de las calles Richieri y Zeballos, de la ciudad de Rosario.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

## FUNDAMENTOS

### SEÑOR PRESIDENTE

La Unidad Penitenciaria N° 3, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, funciona en la ciudad de Rosario en la intersección de las calles Richieri y Suipacha.

La antigua cárcel de Rosario, presenta una serie de irregularidades edilicias de vieja data, producto de su antigüedad y falta de mantenimiento periódico.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Las condiciones de alojamiento de los doscientos setenta y siete internos (277), distan de ser las propicias, siendo más pronunciadas en los pabellones número 4,5 y 8.

Las deficiencias fueron corroboradas por cuatro defensores oficiales que decidieron presentar un pedido de Hábeas Corpus y elevar las actuaciones ante la fiscalía de la doctora Ana Rubín.

El juez de Instrucción N° 15 Jorge Baclini, recientemente realizó una inspección ocular, pudiendo constatar in situ las precarias condiciones de alojamiento, no propicias, ordenando refacciones a realizar de forma urgente.

Los internos padecen desde la carencia de servicio de agua potable, cañerías -aún de plomo- muy deterioradas, desagües cloacales a cielo abierto, raciones alimentarias insuficientes y falta de colchones para algunos internos.

Actualmente tan sólo reciben diariamente dos comidas, muy lejos de lo que recomiendan los nutricionistas para una dieta saludable y además, no se permite que se les acerquen alimentos elaborados por parte de parientes.

Los reclusos permanentemente manifiestan su disconformidad, sin embargo prefieren soportar el malestar, a ser trasladados hacia otras dependencias penitenciarias, que posiblemente los alejen de sus familiares.

Si bien la Justicia ya ha tomado intervención, desde el ámbito legislativo, consideramos necesario acudir al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para que se mejoren las condiciones a la mayor brevedad.

Por los motivos expuestos, someto a consideración del cuerpo el presente proyecto de Comunicación.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL